

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba, **11 MAY 2016**

VISTO:

Que el día 13 de Mayo de 2016 visitará esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, el señor **Profesor Pablo María Garat**, quien disertará en el marco de la Diplomatura en Derecho Municipal, el tema; ***"Aspectos financieros y fiscales de la relación federal en la Argentina"***;

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor **Pablo María Garat** es Abogado, graduado en la Universidad de Buenos Aires; Profesor Titular en la cátedra de "Derecho Constitucional", "Articulación territorial del poder" y "Derecho Constitucional Tributario", en la Carrera de Abogacía y en las especializaciones de postgrado de la Facultad de Derecho, de la Pontificia Universidad Católica Argentina.

Que ha cumplido una relevante labor como: Miembro Titular y Vicepresidente de la Comisión Federal de Impuestos, en los años 1992 – 1997 y Asesor Jurídico de la misma desde el año 1998 hasta la actualidad, Asesor Jurídico en las Comisiones de Coparticipación Federal y Economías Regionales del Senado de la Nación entre los años 1999 y 2004; Asesor en la Convención Constituyente Nacional de Santa Fe – Paraná, en el año 1994; Miembro del Consejo Asesor de la AFIP, en representación de las Provincias por el Consejo Federal de Inversiones, en los años 2003 al 2004; Miembro de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y Vocal del Comité Ejecutivo de la misma, en los periodos 2007-2009; 2009-2011; 2011-2013, 2013-2015 y 2015-2017; Miembro Titular de la Asociación Argentina de Derecho Comparado y Prosecretario actual de su Comité Ejecutivo; Miembro del Instituto de Derecho constitucional de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales Vocal 2º del Instituto de Estudios Legislativos (IDEL) de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) y Presidente de la Fundación Civilidad;

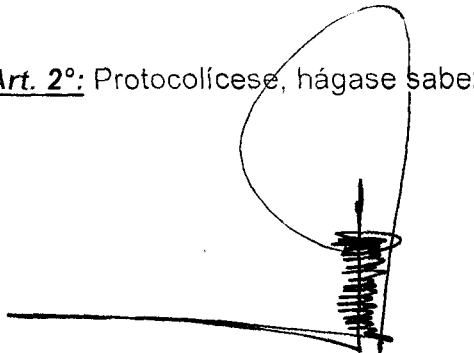
Que es coautor y director junto con el Dr. Miguel Ángel Asensio de la obra colectiva ***"Federalismo Fiscal"*** (Rubinzal y Culzoni, Santa Fe, 2012), entre otras numerosas publicaciones en el país y el extranjero;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor **Profesor Pablo María Garat**, quien disertará en nuestra Facultad el día 13 de Mayo del corriente año, en el marco de la Diplomatura en Derecho Municipal, el tema; **"Aspectos financieros y fiscales de la relación federal en la Argentina"**.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

Universidad Nacional de Córdoba



LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

G/S

627